

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número 3.198.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.

Año XIII.—(SEGUNDA EPOCA.)

## ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.			
Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.		á las 10 45 mañana	á las 3 45 tarde
Valencia.		» 8 »	» 2 »
Murcia.		» 9 noche.	» 12 30 »
Marina.		» 8 mañana	» 1 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 45 (los martes).
Oran.	los miércoles y sábados.	» 4 tarde	» 3 45 (martes viernes).

FERRO-CARRIL			
Trenes.	Entrada.	Salida.	
Tren-correo.	10 45 mañana.	4 20 tarde.	
Tren-mixto.	5 25 »	3 20 noche.	

DILIGENCIAS.			
Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy	Posada de la Union.	10 12 m.	3 12 m.
Idem á Murcia	Calatrava, 5.	9 noche	12 12 dia
Idem á idem	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 12 m.
Idem á Crevillente	Mendez Nuñez, 5.	3 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á Aspe.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Ajijona.	Idem de la Baiseta.	9 »	2 »
Idem á Torrevieja	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Alicante	Posada de la Baiseta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.

de Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Baiseta, Union e Higuera, y de la calle de Prim; 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de **DU BARRY**, de Londres.

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlewart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlín 5 de Diciembre de 1866.

Después mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Dr Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de

la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar, en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1835.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides; en las enfermedades de los pulmones y bronquios, de los tórax y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas

Cura núm. 65.314.—Vervant, 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debí á la virtud de la *Revalenta*.—A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.474.—Sr. Bachiller en teolo-

gía y cura párroco, Pe'ro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «apredico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita econonizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 90-lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso; Sagüa, J. J. y C. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1 de Madrid.

## REFORMAS PROCESALES.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS á las leyes de enjuiciamiento civil y del poder judicial por

DON MARIANO VALDES (1).

(CONTINUACION.)

Este fenómeno, mejor dicho, este hecho constante que se deja sentir en toda forma judicial, social, por rudimentaria que sea, es de tal trascendencia y se halla hasta punto tal relacionado con la idea de justicia, que sus efectos alcanzan y se dejan sentir en el hogar doméstico; tal es su importancia y necesidad, que allí—en el prototipo social—á la sombra y bajo la influencia de los afectos más puros, dulces y creadores del amor, el jefe de familia, cuando algun hecho ó motivo viene á atravesarse y perturbar la armonía que rige y preside los movimientos y la actividad que constituye las manifestaciones así internas como externas de lo que conocemos como propio y exclusivo del santuario inviolable de la familia, á falta de procedimiento escrito para encauzar y dirimir las cuestiones y controversias que en él pueden suscitarse, tiene é impone el *prudencial*, por el que procura al fin formar sobre los hechos suscitados un juicio tan acertado y seguro como requiere la gravedad y naturaleza del caso, y por él intenta y consigue restablecer y asegurar para el porvenir la calma y armonía quebrantadas, aplicando al causante del desorden una corrección tan equitativa como justificada, tan dulce como reparadora y ejemplar.

Esta sola consideración bastaría, á falta de otras, para reconocer en principio la necesidad é importancia social de las *leyes adjetivas* que rigen y determinan la acción del *poder judicial*. Ellas son la salvaguardia de los intereses, así generales como individuales; ellas son las llamadas á inspirar con-

fianza y garantías de justicia á todas las clases y á toda personalidad jurídica, sea cualquiera el carácter y derechos que presente, ellas son, en fin, ó deben ser, el escudo invulnerable de los frutos del trabajo y de los sentimientos nobles y levantados de la conciencia pública; por esto, pues, la bondad extrínseca é intrínseca de dichas leyes no estriba tanto en la parte científica, doctrinal y artística de sus disposiciones, cuanto en los resultados prácticos de su aplicación.

Mas que los principios filosóficos que en ellas predominan, hay que juzgarlas *a posteriori*, con arreglo á la armonía que de sus disposiciones se deje sentir en las múltiples y diversas fases con que se presentan los intereses y actos sociales que regularizan.

Por desgracia para todos, y á pesar del progreso realizado en el derecho en esta última centuria—que, con razón, puede apellidarse de lucha jurídica,—es lo cierto que la práctica de la justicia y la libertad, de la equidad y el derecho, se halla aun muy atrasada en nuestro país.

A las exenciones y los privilegios de clase que revestían el carácter de feudalismo nobiliario, al tormento y á la confiscación procedentes del sistema inquisitorial y absoluto; á los castigos infamantes y á las mazmorras, originadas en el personalismo autoritario; á la horca y al cuchillo del señor, sucedieron la tiranía política-militar de los oligarquías doctrinarias y gubernamentales y los privilegios mercantiles y burocráticos que representan el socialismo legal.

Si odioso, anti-social y estéril era lo uno, no menos odioso y estéril es lo otro: en lo primero, aun se vislumbraba de cuando en cuando el germen creador del sacrificio y la nobleza del desinterés y la hidalguía; en lo segundo, solo se deja sentir lo infame del egoísmo y la doblez, de la falsía y el rebajamiento de caracteres. Si bastardos y personales, odiosos é inmorales, eran los intereses y las fórmulas jurídicas que de la organización feudal se derivaban, no menos bastardos, inmorales é irritantes son hoy los que por medio del doctrinarismo científico y el socialismo legal y autoritario se dejan sentir aun bajo la acción avasalladora, cuando no indisciplinada, de las oligarquías militantes y de la burocracia servil y cortesana, hipócrita y curialesca.

Tales son las causas y motivos por los que las *leyes rituales ó objetivos* vienen á ser y formar uno de los elementos de las ramas principales del derecho positivo que rigen el movimiento interior y exterior, público y privado de los pueblos y las civilizaciones, participando sus fórmulas de una fuerza y virtud tal, que impone y precisa y obliga á los jueces á respetarse á sí mismos

Condicionadas de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional, en carta certificada.

La redacción de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administración se ha trasladado al Pasaje de Américo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Es tal su fuerza moral que, cuando la fuerza del despotismo se apodera de ellas, prefiere en vez de usarlas hipócritamente, romperlas declarándolas superfluas, rindiéndolas verdadero homenaje, como sucedió á Robespierre con su horrorosa ley, al declarar, como innecesarias las pruebas y suprimir las defensas; hecho que por sí solo viene á demostrarnos que no porque se modifiquen, mutilen ó violenten por el genio del despotismo, ó el no menos violento á veces de las pasiones, dejan por ello las fórmulas rituales de mortificar y contener á los hombres, más inmorales y aun á los que miran con indiferencia los escrúpulos de conciencia y los respetos de la opinión.

«Estas observaciones, como dice muy bien un sabio publicista (1), se aplican con un doble motivo á aquellas jurisdicciones cuyos nombres solos, han llegado á ser odiosas y terribles, es decir, á los consejos ó comisiones militares que durante todo el tiempo de una revolución—la francesa—suscitado únicamente por la libertad, han hecho temblar á todos los ciudadanos.»

«Para subvertir de tal modo la naturaleza de las fórmulas procesales y la idea de justicia que las acompañan, se pretexta que la naturaleza del tribunal se determina por la del crimen; y así ha sido que el soborno, el espionaje, la provocación á la indisciplina, el asilo y aun el fomento que á las veces se dá á la desercion, y por una extensión natural, las conspiraciones que se presume haber preparado ó preparar alguna inteligencia ó apoyo en el ejército; se miran ordinariamente como nacidas de la jurisdicción militar.»

«Más ésta, digase lo que se quiera, no es otra cosa, en buena lógica y deducción de principios, que convertir el crimen en acusación; tratar al acusado como si estuviera ya condenado, dándole de luego á luego por convicto y confeso, suponiendo el convencimiento antes que el examen, y hacer que á la sentencia preceda un castigo; que otra cosa es ni puede ser, más que una pena, el privar á un ciudadano del beneficio de sus jueces naturales?»

Son, en suma, las leyes procesales variables y complejas en cuanto á su forma externa, progresivas en cuanto á su aplicación y desarrollo, equitativas y económicas en cuanto á su necesidad y fin; y aunque de carácter secundario, vienen á ser el corolario y complemento de las *leyes sustantivas*; participando en su esencia de un mismo origen y un mismo fin, el cumplimiento de la justicia.

(Se continuará.)

(1) Benjamin Constant, Lib. 1.ª, cap. V de Política constitucional.

Alicante 29 de Noviembre de 1878.

## OTRO ESCÁNDALO.

Lamentábase días pasados nuestro colega *La Voz de Jijona* de que, dudándose de la rectitud y de la entereza de las autoridades competentes de aquella ciudad, se dispusiese por el señor gobernador de la provincia la concentracion de la guardia civil de varios puestos en torno del pantano de Tibi, cuantas veces hay necesidad de abrir su paleta para regar la huerta de Alicante. Y para que se vea cuán infundada era la queja del periódico creado exclusivamente para abogar en pró de las pretensiones de los terratenientes de Monnegre, nos bastará narrar sencillamente lo ocurrido en la noche del 26 del actual; esto es, el nuevo escándalo que acaba de tener lugar, con menoscabo del principio de autoridad nuevamente hollado, y sin que haya sido parte á evitarlo la fuerza de la guardia civil, apostada de orden del Sr. Gobernador para proteger el derecho de los regantes de nuestra huerta, contra las usurpaciones violentas de los de la partida rural de Monnegre; y cuenta que nuestro relato no vá á tener nada de apasionado, puesto que sólo nos concretaremos á reproducir, en extracto, lo que en su comunicacion de 27 del actual dice al señor gobernador de la provincia, el alférez de la guardia civil que mandaba la fuerza destinada á garantizar el riego en cuestion.

Con arreglo á lo dispuesto por el director del Sindicato de riegos, abrióse la paleta del Pantano en la mañana del 26, y bajo la custodia de 9 guardias civiles y de su jefe, discurrieron las aguas en direccion á Alicante, hasta el oscurecer; hora en que se retiró la guardia civil para tomar descanso, según lo indica el mencionado alférez. Pero no bien llegó la noche, los terratenientes de Monnegre, después de haber tenido en Jijona una reunion según se asegura, abrieron sus quince presas y regaron toda la noche, cortando las aguas que dejaron de discurrir hácia Alicante.

Al amanecer del 27 observó tan punible usurpacion el alférez de la guardia civil que dá parte de ella, y que sin que sepamos con qué facultades y no considerándose con bastante fuerza para proteger el riego, que podia provocar algun atentado, tales son sus frases, dispuso

cerrar la paleta, con extrañeza de todos los que saben que semejante orden solo puede darla el director del Sindicato, oficiando en seguida al señor gobernador para manifestarle, que contando con fuerza insuficiente para cumplir las órdenes que se le habian comunicado, y dadas la escabrosidad del terreno y la frescura de la estacion, no era posible proteger el riego de esta huerta sin contar al ménos con 90 guardias civiles, razon por la cual, sin aguardar las órdenes del director del Sindicato, único que puede darlas, como hemos dicho ya, dispuso el cierre de la paleta.

¿Necesitaremos nosotros hacer comentarios para demostrar lo inaudito del escándalo á que nos referimos? ¿Qué idea formará de lo que en nuestro país significa el principio de autoridad, el que vea por el relato del jefe de la guardia civil que hemos extractado, que no pueden hacerse obedecer las órdenes de la autoridad superior de la provincia, y los fallos de los tribunales mas respetables de la nacion, sin poner en movimiento 90 guardias civiles para evitarse los atentados posibles en el caso de ejecutarse dichas órdenes y dichos fallos, sin una fuerza material superior á los de los infractores de la ley?

Por hoy no decimos mas. Pero llamamos encarecidamente la atencion del señor Gobernador civil sobre un suceso de tanta trascendencia, abrigando la esperanza de que por esta vez no quedará impune el nuevo atentado cometido por los habitantes de la partida de Monnegre, contra los derechos tantas veces confirmados de los regantes de nuestra huerta.

Esperamos, pues, las medidas que sin duda tomará en su rectitud la autoridad superior de la provincia, para comunicarlás á nuestros paisanos que las esperan con justa ansiedad, puesto que de esas medidas depende el que nuestros terratenientes puedan utilizar ó no sus predios, que sin el riego de unas aguas que les pertenecen han de quedar convertidos en improductivos eriales.

Lo dicho: siempre que nuestro estimado colega *La Provincia* se ocupa de asuntos financieros, la bolsa dá un bajon.

Ayer publicó un artículo encaminado, sin duda, á encomiar la gestion rentística del señor marqués de Orovio, y ayer mismo nos

trajo el correo la noticia de haber experimentado un descenso los fondos públicos; descenso que ha hecho poner el grito en el cielo á los periódicos semi-oficiales y en particular al órgano de cámara de la presidencia que no pudiendo contener su enojo, esclama así:

«Es singular la perseverancia con que los bajistas de la Bolsa se han propuesto sacar partido de las habillitas de estos días pasados sobre orden público, pero todavía es mucho más singular que haya personas tan en el limbo, que desconozcan el propósito con que se sostienen ciertos cuentos de ocasion. El orden público reina completamente en toda la península, y es más: ¡guay de aquel ó de aquellos que intentasen perturbarlo! El orden más completo reina en todas partes de la península, y ese beneficio que se disfruta no hay el más mínimo temor de que se quebrante.

Apelen los especuladores á otros medios, porque el movimiento del almañaque convencerá al fin á los más desconfiados de que lo que decimos es la evidencia.»

«Cinco días hace, dice la *La Iberia* contestando á las anteriores líneas de *La Política*, que el órgano de cámara está diciéndo guay y que los fondos públicos no privilegiados siguen bajando, lo cual puede explicarse diciendo que las habillitas de los bajistas son más creídas por los tenedores de papel del Estado, que todo cuanto viene asegurando la prensa ministerial, ó que la baja no obedece á esas habillitas.

La primera explicacion, sobre no ser exacta, redanda en perjuicio del crédito del que los diarios oficiosos inspiran; la segunda hace poco honor al autor del proyecto de bonos; pero cualquiera de las dos puede elegir *La Política*»

Por lo que hace al periódico del Sr. Maestre, lo repetimos, de algunos días á esta parte tiene una mano fatal para elegir los asuntos de sus escritos.

Ayer se reunió el Sindicato de riegos á consecuencia de lo ocurrido el día 27 del actual en el pantano de Tibi, y constituyéndose en sesion permanente, tomó varios acuerdos de gran importancia, siendo el primero disponer permanezca cerrada la paleta del pantano hasta nuevo acuerdo, y convocar para el día 6 de Diciembre próximo á Junta general extraordinaria de regantes, con objeto de dar cuenta de los motivos que han determinado dicha resolucion.

Acto continuo resolvieron presentar su dimision todos los individuos que componen el Sindicato, la cual fué dirigida al señor gobernador de la provincia inmediatamente.

La sesion terminó á las once ménos cuarto.

Nuestro colega *La Provincia*, que en su artículo del miércoles 27 del actual trataba de demostrar que las oposiciones no tenían mas medios de hacer la guerra al gobierno, que anunciar crisis ministeriales é inventar candidaturas para nuevos gabinetes, con una candidéz verdaderamente infantil, reproduce

ayer, lo que en contra de sus argumentos habiamos tomado nosotros de nuestro colega *Los Debates*, y como para desvirtuar las afirmaciones del periódico constitucional, copia una candidatura humorística, para varios destinos, que publicó *El Graduador* y acerca de la cual nada hemos dicho, porque no nos parece digno de la prensa, debatir ciertas puerilidades que á nada conducen.

No podemos adivinar la malicia que ha impulsado al periódico del Sr. Maestre á reproducir las caprichosas indicaciones del *Graduador*; pero sea cual fuere el objeto que se haya propuesto el periódico de los rurales, esté seguro de que su humorada no ha producido el efecto que sin duda esperaba.

Ayer tomó posesion del cargo de oficial de segunda clase del negociado de contribuciones de esta administracion económica D. Lorenzo de la Torre, antiguo empleado de Hacienda.

Parece que ha sido favorablemente informado por las oficinas de esta provincia el proyecto de ordenanzas para el riego de las tierras de la laguna de Villena, y que muy luego se devolverán al ministerio de Fomento, para su aprobacion.

Se ha aprobado la cuenta de gastos ocasionados en el replanteo de las obras del trozo tercero de la carretera provincial de Villajoyosa al barranco de la Batalla.

Ayer tuvimos el gusto de recibir, con un atento besa la mano del señor gobernador de la provincia, dos ejemplares que tuvo la atencion de remitirnos, de la memoria escrita por D. Eduardo Carretero sobre la floxera, de cuyo trabajo nos ocuparemos con el detenimiento que merece, apresurándonos á dar al señor gobernador las más expresivas gracias por su recuerdo.

El siguiente suelto es de *La Correspondencia* del miércoles.

«Ayer procuramos informarnos en los círculos oficiales de la parte de verdad que pudieran tener los rumores alarmantes que han circulado estos días sobre conspiracion fraguada en Ceuta, y podemos asegurar que las noticias que circulan sobre este asunto son exageradas por todo extremo. En Ceuta no ha ocurrido otra cosa que un intento de evasion que se frustró, con venido por los insurrectos federales de la partida de Naval Moral auxiliados por dos ó tres sargentos del regimiento del Fijo, los cuales están ya sujetos á la sumaria correspondiente.»

La importante cuestion de imprenta, dice *La Iberia* del miércoles, que se discute en el Congreso fué objeto ayer de un debate que, tanto por las ideas que se vertieron como por los oradores que en él tomaron parte, merece que

llamemos la atencion de nuestros lectores.

Oimos en dicha sesion el juicio que el gobierno tiene formado del derecho indiscutible que, tanto por la naturaleza como por la Constitucion del Estado hoy vigente, tienen todos los españoles de emitir libremente sus ideas, y sucumbimos la dolorosa impresion de saber que el gabinete no se presta á que el proyecto sufra reformas esenciales y que la prensa periódica continuará sujeta á procedimientos verdaderamente dictatoriales, sin que los que así lo quieren tengan la confianza en los resultados; ó lo que es mas claro, se vá á someter al derecho, garantía de los demás, á un ensayo duro y anticonstitucional.

## NOTICIAS GENERALES.

El martes, 26, no dictó fallo la Audiencia de Madrid en la causa de regicidio frustrado. Créese generalmente que el miércoles recaerá sentencia en dicho proceso.

—El miércoles 27, se encargó del mando del ejército del Norte el general en jefe, Sr. Quesada.

—El martes se le dirigió un telegrama al diputado señor Ruiz Capdepon, que se halla en Valencia, para noticiarle que va á ser puesto al debate en el Congreso el proyecto de ley sobre prevision preventiva, á fin de que venga, si quiere, á sostener el voto particular que desde el anterior periodo legislativo tiene presentado á dicho proyecto.

—El brigadier Sr. Mariné se ha presentado al ministro de la Guerra para recibir órdenes.

—El oro se cotizaba en la Habana el día 9 del corriente á 93 por 100 premio.

—Escriben de Zaragoza que han sido puestos en libertad dos de los 26 detenidos hace cuatro días en aquella capital. Los 24 restantes continúan estándolo á disposicion del juzgado del distrito de San Pablo.

—Ayer jueves no hubo sesion en los Cuerpos Colegisladores con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey.

—Ha sido nombrado comandante interino de la fragata *Gerona* el capitán de navío D. Juan Cervantes.

—Los fondos públicos experimentaron en la tarde del miércoles algun descenso, atribuyéndose la baja á los rumores de trastornos que han circulado.

—Han surgido graves disidencias entre el gobernador y la diputacion provincial de Murcia, con motivo del nombramiento de la comision provincial.

—El ministro de Estado recibió el miércoles por la tarde á primera hora al cuerpo diplomático extranjero.

—El miércoles por la noche saldrá de Madrid para Benicarló, punto de su residencia de cuartel, el brigadier señor Arin.

—El ministro de Hacienda ha pedido con toda urgencia los datos reclamados en el Senado por el Sr. Ruiz Gomez, respecto de la acuñacion de oro y plata hecha desde que rige el nuevo sistema monetario.

## SECCION OFICIAL

La Gaceta del miércoles 27 publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Valentín

Maynon del pago de una multa á que fué condenado por la audiencia de Barcelona en causa sobre defraudación.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de disciplina general de la iglesia particular de España, vacante en la universidad de Santiago.

—Otra declarando constituida la junta de obras de la nueva bolsa de Madrid, y aprobando la cuenta de la junta inspectora que queda disuelta.

El Boletín oficial de ayer 28 publica el edicto del señor Gobernador de la provincia haciendo saber que se ha acordado la cancelación de un expediente sobre solicitud que D. Victoriano Verdú y Cañizares de cuatro pertenencias mineras en el término de Monóvar, y que el terreno de dichas pertenencias sea aprovechado por el procomún de vecinos.

Tres Reales decretos indultando á María Bauza y Sesena del resto de dos años de prisión correccional que le fué impuesta; á José Gonzalez Maza del resto de la pena de seis meses y medio de prisión correccional, y conmutando la pena de ocho años y un día de prisión mayor, impuesta á Inocencia Francisca Navarrete, por la de destierro en su grado máximo.

Real decreto aprobando las instrucciones, creando conferencias de oficiales en los distritos militares, las cuales se insertan.

Tres Reales órdenes dando de baja definitiva en el ejército al comandante de infantería D. Guillermo de Bejar y Napoli; dejando sin efecto varios acuerdos de la Diputación provincial de Cáceres sobre nombramiento de director de caminos vecinales, y disponiendo que la Diputación provincial de Valencia debe atenderse á lo dispuesto por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad en 7 de Diciembre último, sobre suministro de carne al hospital provincial de aquella ciudad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 26.—Ha sido ocupado Pishir por las tropas inglesas al mando del general Biddolph. La columna del general Browne ha llegado á Dakka, sometiéndose el Khan de Lalpora.

Los habitantes de las comarcas por donde pasa el ejército le suministran provisiones y persiguen á los afganes fugitivos.

Berlin 26.—El Príncipe heredero de Alemania ha declarado que el Emperador se encargará nuevamente del gobierno el día 5 de diciembre.

San Petersburgo 26.—Créese que el Emir de Cabul se refugiará en Herat si es derrotado. El ejército del general ruso Lamark se acerca á Herat.

Bucharest 26.—Los últimos oficiales del ejército ruso han abandonado esta ciudad.

Agencia Fabra.—Bucharest 25.—Es oficial la noticia de que existe un acuerdo entre Rusia y Rumanía acerca de la cuestión de la Dobrudcha.

Mañana las autoridades romanas comenzarán á tomar posesión de aquel territorio.

Roma 25.—El Rey Humberto ha recibido hoy á los senadores y diputados que han ido á felicitarle por haberse librado del puñal de un asesino.

Roma 26.—En el reconocimiento verificado en Florencia, en la casa donde verificaba sus reuniones la Internacio-

nal, se han encontrado las listas de los afiliados y la de los individuos que componían el comité ejecutivo. También se han encontrado varios moldes para hacer balas.

En la Cámara de diputados se explican las interpelaciones anunciadas sobre política interior, seguridad pública é intencion del gobierno para restablecerla, con motivo de los desagradables hechos ocurridos en Florencia, Pisa, Osimo, Arcidosso y Jesi.

Se anuncian otras interpelaciones con motivo de la crisis ministerial, y sobre la publicación de algunos actos del procedimiento relativo al atentado de Nápoles.

La Cámara señalará mañana día para la discusión.

El Senado ha aprobado la proposición enviando al Senado español las gracias por su felicitación, con motivo del atentado de Nápoles.

Paris 26.—Bolsa: 3 por 100 interior español, 13 1/4; idem exterior, 14 1/8; amortizable 32 1/2.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 13 9/16; exterior, 14 3/16.

Franceses: 3 por 100 á 76-70 5 por 100 á 112-35; consolidados ingleses, á 96 3/16.

Londres 27.—Mañana se publicará el libro azul con todos los documentos relativos á la cuestión del Afghanistan.

Berlin 27.—El gobierno alemán se propone desplegar grande energía en la cuestión de orden público.

Con motivo del regreso del Emperador á esta corte, se va á declarar en estado de sitio Berlin y sus alrededores.

La policía ejerce una especial vigilancia sobre todos los que han figurado en el partido socialista.

San Petersburgo 27.—Se asegura que lord Loftus embajador de Inglaterra en esta capital ha recibido de su gobierno la orden de pedir explicaciones al gobierno ruso acerca del discurso pronunciado por el general Kaufman en el acto de entregar al representante del Emir de Cabul la espada que el Czar regaló á éste.

Viena 27.—Un despacho de origen ruso dice que el embajador que el Czar envió á Cabul ha salido de aquella capital dirigiéndose hacia el Herat con objeto, al parecer, de conferenciar con el general Lomakin que manda la expedición militar rusa que se halla ya cerca de la frontera setentrional de Afghanistan.

Londres 27.—El Times publica esta mañana un telegrama de Pesth anunciando que el embajador de Rusia en Londres, conde de Schavaloff, recibió del Czar el encargo de negociar con las potencias la ocupación colectiva por ejércitos de éstas de los territorios de Turquía que han ocupado los rusos.

Añade que los gobiernos de Francia y de Austria han manifestado claramente su opinión contraria á este proyecto.

Constantinopla 26.—El nuevo gobernador de la Siria; Midhat-Bajá, ha llegado á Beyrouth de paso para Damasco.

Se asegura que la comision encargada de fijar los límites entre Grecia y Turquía quedará nombrada esta misma semana, y que inmediatamente comenzará sus trabajos para terminar cuanto antes su cometido.

GACETILLAS.

Teatro Español.—La empresa de este lindo coliseo que no perdona medio

para complacer al público, pondrá esta noche en escena la magnífica zarzuela Los comediantes de antaño.

Continúan sin interrupcion los ensayos de la zarzuela de gran espectáculo La vuelta al mundo, que deberá estrenar á la mayor brevedad posible.

Defuncion.—Con verdadero sentimiento anunciamos á nuestros abonados de esta capital la muerte del que fué nuestro querido amigo, paisano, correligionario y compañero en la prensa, D. Eduardo Carratalá y Utrilla, el cual ha fallecido en Madrid á consecuencia de una larga y penosa enfermedad. Nosotros, que como queda dicho, nos contábamos entre los buenos amigos del que siempre fué consecuente liberal, nos apresuramos á enviar á su apreciable familia el mas sentido pésame, deseándole la resignacion necesaria para soportar tan rudo golpe.

Solemnidad religiosa.—Se está disponiendo con la brillantez de costumbre la que anualmente se celebra en la iglesia de Santa María de esta ciudad, en honor del misterio de la Concepcion.

Entre los varios detalles que constituirán esta fiesta, figura la solemne reserva y exposicion de la virgen, que tendrán efecto en la tarde del 8 de Diciembre próximo, con la asistencia de una banda militar.

El sermón que se predicará en la misa está confiado á la elocuente palabra de nuestro amigo particular D. Antonio Sanchez Alcaráz, director del colegio de San José.

Oportunamente daremos más pormenores sobre esta funcion que promete ser brillante.

Delirio.—Hemos tenido el gusto de recibir la primera entrega de un poema que está publicándose en esta capital don Juan Perez Aznar, de cuya obra nos ocuparemos con el detenimiento que merece, en cuanto la haya concluido su autor, pudiendo hoy adelantar que su impresion es esmerada por la claridad de los tipos y excelente papel.

Se imprime en el establecimiento tipográfico de D. José Marcellí.

La indigestion ó dispepsia.—Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables á todos los casos. Conservese el vientre corriente, renúvese el perdido tono y vigor del estómago, arréglese la accion del hígado, y la curacion es segura. Ahora vienen las ansiosas preguntas del paciente: ¿De qué modo se consigue esto? ¿A dónde se halla el medicamento que posea el poder necesario para arreglar, fortificar y corregir esos órganos? Los dispepticos tienen sobre este particular el testimonio decisivo de nuestros médicos más respetables. El Doctor Wells, residente en la calle 31, Nueva-York, dice lo siguiente: «He usado las Píldoras Azucaradas de Bristol por espacio de diez y ocho meses, como alterativo y tónico y las considero como el mas eficaz y agradable remedio que se conoce para la dispepsia, la indigestion y todos los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre.» El Dr. L. Mills, residente en la calle 16, Nueva-York; el Doctor Elias Mott, que vive en la calle de Court, Brooklyn, y el Doctor Parker Nelson, del Instituto de Clínica de Filadelfia, recomiendan las Píldoras con igual eficacia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—425.

Anuncios de interés.—El señor Secretario de la Sociedad El Fomento nos

remita para su publicacion los siguientes anuncios:

Habiendo decidido esta Sociedad crear en su local, calle de Calatrava, núm. 7, una biblioteca popular nocturna, se ruega á todos los socios y personas que se interesen por tan útil institucion, que remitan al mencionado local todos los libros que como donativos deseen ceder; advirtiéndoles que en caso de que dicha biblioteca llegase á disolverse, les serán reintegrados, á cuyo fin se estampará en cada libro el nombre del donante.

Las oficinas de esta sociedad estarán abiertas todos los dias no feriados desde las nueve á la una y de tres á cinco de la tarde desde el 20 del actual.

Alicante 15 de Noviembre de 1878.—El Secretario, Dr. J. Soler Sanchez.

Acordado el establecimiento de enseñanza para artesanos cuya inauguracion tendrá lugar el dia primero de Diciembre próximo; del 20 al 29 del corriente se abrirá la matricula en las oficinas de esta sociedad, calle de Calatrava, número 7.

Las enseñanzas que se darán en el presente curso son las siguientes: Nociones elementales de aritmética y geometría, dibujo lineal y música.

Los artesanos que quieran ingresar en estas cátedras deberán saber leer y escribir y tener catorce años cumplidos. La enseñanza del dibujo tendrá lugar en la cátedra oficial del instituto situada en la plaza de Alfonso XII. Las horas de oficina en esta sociedad son de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Alicante 15 de Noviembre de 1878.—El secretario, Dr. J. Soler Sanchez.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se hallará á venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Cocinero.—Uno de muy buenas condiciones desea colocarse en un café.

Darán razon calle de los Peligros, número 6.

Interesante.—Se necesita un buen practicante de farmacia para la ciudad de Alcoy, el cual deberá haber hecho su práctica en alguna farmacia del reino de Valencia. Se darán más detalles en la calle de San Francisco, núm. 55.

Aviso.—Se vende carne de vaca del país, superior, en las mesas números 1, 4, 12, 48 y 29 al precio de seis reales el kilo.

3-14

Aviso impotente.—Llamamos la atencion de los padres de familia sobre el anuncio en la seccion correspondiente del Royal Insurance Company, Compañía de seguros de Inglaterra sumamente respetable que proporciona medios á los padres de asegurar con un pequeño sacrificio anual una suma para sus hijos al llegar á la edad de 19 ó veinte años que se podría destinar á librarles de las quintas ó á otro objeto provechoso.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital dia 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsá, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coniac se espandan por cajas y botellas por sus únicosagentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Bergantin goleta Camila, c. Estevez, de Torrevieja, con lastre.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos.

Polacra goleta, Mercedes, c. Zaragoza, de Adra, con lastre.

Balandra Iris, c. Gavilá, de Garrucha, con lastre.

Vapor Duro, c. Navarro, de Valencia, con efectos.

Balandra Amistad, c. Pastor, de Argel, con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Bergantin goleta francés, Avenir, capitán Abland, para Cette, con vino.

Vapor Duro, c. Navarro, para Bilbao, con efectos.

Laud Virgen de los Angeles, c. Soler, de Torrevieja, con lastre.

Bergantin noruego, Brasilanare, capitán Oldson, de Gotemburgo, con lastre.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 28 de Noviembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 756.18, Termómetro 13.8, Viento N. E. Brisa, Atmósfera Celajes, Mar. Traquilo, Temperatura máxima del aire á lasombra 22.0, Idem mínima durante la noche 06.0, Irradiacion nocturna, Evaporacion en milim. 2.14

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Saturnino. SANTO DE MAÑANA.—S. Andrés y Sta. Justina.

SECCION DE ESPECLÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, la zarzuela en 3 actos, y en vers, Los comediantes de antaño.

A las siete y media.

Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su acción curativa y precisión en sus efectos. Solucion y Jarabe de Clorhidrato de Cal.—Jarabe tónico antinervioso de Corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de Corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginosa.—Rob Lacteur.—Jarabe tónico antiescrofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro de Hierro, fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Licor y Jarabe de Licor Blizir y Píldoras febrífugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeína y otros.—Aceite Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Píldoras ferruginosas de Blaud, Vallet, y Blancard.—Graças Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Graças y granulos de Copaiba, de Protodyuro de Hierro, de mercurio, de arseniato de Hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de aconitina, de Digitalina y otros.—Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos anti-epilepticos.—Balsamo Opodeldoque líquido, sólido, cloroformizado, al arnica y belladona, y morfina.—Tintura de arnica (preparacion en gran escala).—Limonada de Citrato de Magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelois, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, jguettes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo-

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX. Publicado el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la senoría, la utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilette; publicaciones; los modelos de lencería elaborados de una admirable perfeccion y facil-reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, recollita, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de gratificaciones para visitados y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Consejero de las damas et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

MELITO SEDANTE

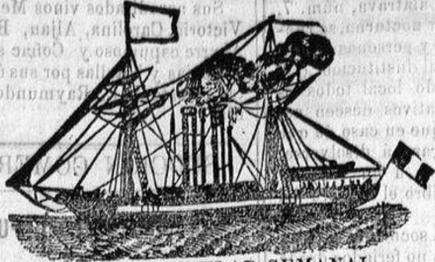
Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento. Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA. 1.ª Edicion.—Dos numeros al mes, numerosos grabados, agudas y patrones.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs. 2.ª Edicion.—Cincuenta y dos numeros al año; numerosos grabados, agudas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs. NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPAÑIA

DE

NAVEGACION

FOR VAPOR

AL

PACIFIC

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (Alicante, Lisboa, Bahia, Montevideo, Buenos-Aires, Arica, Islay, Callao) and prices for different classes of service.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion a bordo. Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TONICO FEBRIFUGO

DON LUIS MAS Y FONT.

Curacion radical sin temor a las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme a la importancia del pedido.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La compañía Real de seguros de Inglaterra CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS. Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873. Capital: Libras 2.000.000 (Doscientos millones de reales.) Fondos en mano: 3.750.000 (Trescientos setenta y cinco millones de reales.)

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en mangos de piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien cuellos de piel para caballero.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. los dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolos, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. F. Zubia. Madrid, señoy D. V. Rodríguez Hernández. Mayor 27, Moreno Miguel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia res Rodríguez Hernández. Mayor 27. Moreno Miguel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez Orihuela. D. R. Bofill. Noveldi. D. J. Martínez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzón. Toledo D. J. Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Velloguín Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Las pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñonos. De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. Se vende a 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

LINO ANTON. Sombrero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de lapa. Flores para teatro y varios generos. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

LOS AVISOS, periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal a 20 rs. al año, publicandose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

A LOS que padecen del estómago. Fábrica de bebidas gaseosas, agua de Seltz en sifones a 1 real de vellon, dejando en depósito 20 rs. hasta la devolucion del sifon. Calle de San Francisco, núm. 32.

FERRO-CARRIL de Valls a Villanueva Y BARCELONA. La Junta de Gobierno de esta Compañia en sesion de esta fecha, ha acordado sacar a subasta la construccion de las obras de esplanacion, tuneles y de fábrica, de los trozos comprendidos entre los kiloms. 0'00 al 6'00 del trozo 4.º seccion 1.ª y entre los kilometros 9'600 al 14'200 y 14'200 al 24'00 del trozo 1.º seccion 2.ª. Los pliegos de condiciones y modelos de proposicion estaran de manifiesto desde hoy de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Aragon, 339, principal, admitiendose proposiciones en pliego cerrado para la subasta del primer trozo hasta el 5 del próximo noviembre para el segundo hasta el día 10 y para el tercero hasta el 20 del mismo mes a las doce de la mañana en cuyos respectivos dias serán adjudicadas. Barcelona 18 octubre de 1878.—El director gerente, Francisco Gumá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustin Pajol.

BUQUES DE VAPOR. Ville de Malaga. Llegará a este puerto el dia 28 del corriente y saldrá el 30 para el Havre admite carga y pasajeros y tambien para el Norte con trasbordo. Consignatarios V.ª de R. Maluena, 26, Prim.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro a hélice. El Taño. Saldrá el 30 de Diciembre para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

Compañia de navegacion Anual y maritima.—El vapor de hierro a hélice. Andalucía. Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos. San Fernando 7.

El Manuel Perez. Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hgado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa repleta y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que por armas y otros curiosos detalles a mas de un resumen histórico en que se consiguan los hijos célebres de cada localidad. Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caserios, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volúmen de 272 paginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada a la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 41 y 43.

FUEGO ESPAÑOL. De Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El más seguro y energético de todos los linimentos conocidos. Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, abscesos, vengas, reumatismos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torzon, etc. etc. Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PERFUMERIA. De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo. Este precioso agente que como epistático y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos antiguos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado. Se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado. Se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado.

CODIGO DE COMERCIO, arreglado a la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868. Séptima edicion corregida y aumentada. Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PREIO, 46 REALES.

HUMORES Y ESCROFULAS. Todos los vicios humorales que ponzonando la sangre causan demacraciones encañijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos, sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de la sangre, los afecciones respiratorias y urinarias, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los reñes de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de la orina, gástricas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tina, tumores, herpetismo, asma nerviosa, migrañas, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inagrosos, afecciones del estómago y de los intestinos, etc., etc. Se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado. Se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado. Se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado.